

Fecha: 28-07-2025
Medio: La Prensa Austral
Supl.: La Prensa Austral
Tipo: Noticia general

Pág.: 3
Cm2: 185,3

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: **Caso Hércules: fijan fecha para juicio y seis imputados enfrentan cargos por cuasidelito de homicidio y fallas en normas aeronáuticas**

El 12 de septiembre se inicia el procedimiento

Caso Hércules: fijan fecha para juicio y seis imputados enfrentan cargos por cuasidelito de homicidio y fallas en normas aeronáuticas

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Punta Arenas fijó para el 12 de septiembre del año en curso, a las 8,30 horas, el inicio del juicio contra seis imputados vinculados al caso Hércules, un accidente aéreo que derivó en cargos por cuasidelito de homicidio e infracciones al Código Aeronáutico. La caída al mar de Drake del avión Hércules C-130 de la Fuerza Aérea de Chile, el 9 de diciembre de 2019, se trata de una de las tragedias aéreas más grandes de la historia reciente de la institución castrense, costando la

vida de 38 personas.

Los imputados contra los que el fiscal regional Cristián Crisosto presentó acusación son Emanuel Carrasco Millaquén, sargento 2° de la Fach; Julio Andrés Ojeda Puig, coronel de Aviación; Marcelo Alejandro Mella Bertetti, comandante de Escuadrilla, de la Base Aérea Pudahuel; Joaquín Miguel Urzúa Rentería, actualmente empleado público, funcionario de la DGAC, de profesión ingeniero aeronáutico; Fernando Mondaca Rodríguez, funcionario

del Ministerio de Defensa, estado mayor conjunto, de profesión oficial ingeniero de la Fach y Roberto Javier Avendaño Veloso, general en retiro de la Fuerza Aérea.

Los imputados son acusados de violar artículos del Código Aeronáutico, relacionados con negligencia en mantenimiento, operación y supervisión de vuelos. El accidente, ocurrido en circunstancias aún bajo análisis, habría sido causado por fallas críticas en los protocolos de seguridad.

El tribunal estará integrado

por los jueces Guillermo Cádiz Vatozky, quien presidirá la audiencia, Octavio Salinas Cabrera y Juan Álvarez Toro.

La Fiscalía, a cargo de Cristián Crisosto Rifo, junto a un equipo de 12 abogados querellantes, buscará demostrar la responsabilidad de los acusados en el accidente que costó la vida de las víctimas. Entre los defensores destacan Jorge Martínez Cornejo y Nicolás Oxman Vilches, que representan a tres de los imputados (incluyendo a un general en retiro

de la Fach).

El tribunal ordenó notificar a testigos y peritos mencionados en la acusación, incluidos funcionarios de Carabineros, la PDI y el Servicio Médico Legal, bajo advertencia de multas o conducción por fuerza pública si no asistían sin justificación.

El juicio, que seguramente se extenderá por meses, será clave para determinar responsabilidades penales y sentar precedentes en materia de seguridad aeronáutica en Chile.